



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 35169 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Sr. Mauricio Emanuel PAEZ solicita prórroga de la validez de Trabajos Prácticos de la asignatura Salud Pública de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007) que se dicta en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado hasta el turno de diciembre 2026 y aconseja a la Sra. Decana a emitir acto resolutivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por el alumno Sr. Mauricio Emanuel PAEZ (DNI N° 40.088.569) y en consecuencia prorrogar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Salud Pública hasta el turno de examen diciembre 2026.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 6898 / 2026

Hoja de firmas